

Número 18.- Sesión ordinaria celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de Rota, en primera convocatoria el día dieciocho de octubre del año dos mil dieciocho.

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. José Javier Ruiz Arana

Tenientes de alcalde

D. Daniel Manrique de Lara Quirós

D. Antonio Franco García

D^a Encarnación Niño Rico

Concejales

D^a Nuria López Flores

D. Manuel Jesús Puyana Gutiérrez

D^a Laura Almisas Ramos

D. José Antonio Medina Sánchez

D^a Esther Mercedes García Fuentes

D^a María Yolanda Morales García

D. Manuel Bravo Acuña

D^a Lourdes Couñago Mora

D^a M^a Auxiliadora Izquierdo Paredes

D. Francisco Laynez Martín

D. Juan Jesús Pérez de la Lastra Milán

D. Antonio Izquierdo Sánchez

D^a M^a Ángeles Sánchez Moreno

D^a Juana Reyes García

D^a Laura Castellano Sánchez

D. Moisés Rodríguez Fénix

Interventor Accidental

D. Agustín Ramírez Domínguez

Secretario General

D. José Antonio Payá Orzaes

En la villa de Rota, siendo las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos del día dieciocho de octubre del año dos mil dieciocho, en el salón capitular de esta Casa Consistorial, sito en c/ Cuna, se reúne el Pleno de este Excelentísimo Ayuntamiento, a fin de celebrar en primera citación sesión ordinaria, previamente convocada de forma reglamentaria.

Preside el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Javier Ruiz Arana, y asisten las personas que anteriormente se han relacionado, justificándose la ausencia del Concejal D. Óscar Curtido Naranjo.

A continuación, fueron dados a conocer los asuntos que figuran en el Orden del Día, previamente distribuido.

PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DIAS 6 Y 16 DE AGOSTO Y 7 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

Conocidas las actas de las sesiones celebradas por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno los días 6 y 16 de agosto y 7 de septiembre de 2018, números 13, 14 y 15 respectivamente, se acuerda aprobarlas, por unanimidad de los veinte miembros de la Corporación presentes (diez del Grupo Municipal del Partido Socialista, tres del Grupo Municipal del Partido Popular, cuatro del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, dos del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes y uno del Grupo Mixto Sí se puede Rota), y que las mismas se transcriban en el Libro de Actas correspondiente.

PUNTO 2º.- COMUNICADOS Y DISPOSICIONES OFICIALES.

No se da a conocer ningún comunicado ni disposición oficial.

PUNTO 3º.- PROPUESTA DE LA SRA. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE PRESIDENCIA Y DESARROLLO ECONÓMICO PARA LA RECTIFICACIÓN DEL CONCEPTO DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA DEL PRESUPUESTO 2018.

Por el Sr. Secretario General se da a conocer el dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 15 de octubre de 2018, al punto 3º, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La Comisión Informativa General y Permanente, **POR UNANIMIDAD** de los miembros de la Comisión presentes, es decir, con el

VOTO A FAVOR DEL SR. PRESIDENTE, D. José Javier Ruiz Arana; de los representantes del **GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA**, D. Daniel Manrique de Lara Quirós, D^a Laura Almisas Ramos, D^a Nuria López Flores y D. Manuel Jesús Puyana Gutiérrez; de los representantes del **GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR**, D. Óscar Curtido Naranjo y D^a Auxiliadora Izquierdo Paredes; de los representantes del **GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO ROTEÑOS UNIDOS**, D^a M^a Ángeles Sánchez Moreno y D. Antonio Izquierdo Sánchez; del representante del **GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES**, D. Antonio Franco García; y del representante del **GRUPO MIXTO -SÍ SE PUEDE ROTA-**, D. Moisés Rodríguez Fénix; acuerda **DICTAMINAR FAVORABLEMENTE** la siguiente propuesta de la Sra. Teniente de Alcalde Delegada de Presidencia y Desarrollo Económico para la rectificación del concepto de subvención nominativa del Presupuesto 2018, debiendo elevarse al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación:

Que en el Presupuesto General para el ejercicio 2018 figura, en aplicación presupuestaria 2-4319-48921, una subvención nominativa a favor de la Asociación de Empresarios, Comerciantes e Industriales de Rota (AECIRO) por importe de tres mil euros (3.000 €) en concepto de "Alquiler".

En el Presupuesto General para el ejercicio 2017 ya figuraba como nominativa el mismo importe de subvención para la misma entidad, si bien el concepto era el de "Sufragar gastos en la contratación de personal".

Que el concepto correcto de la subvención es el que figuraba en el Presupuesto de 2017, debiéndose rectificar el error padecido, en este sentido, en la elaboración del presupuesto del año 2018.

Que el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sobre Revocación de actos y rectificación de errores, dispone: "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

Esta rectificación no supone modificación económica ni del beneficiario, manteniéndose por tanto la misma cantidad aprobada en presupuesto y entidad beneficiaria.

Por lo expuesto, propone rectificación del concepto de la subvención nominativa del Presupuesto 2018 en el siguiente sentido:

Donde dice: "Aplicación del gasto 2-4319-48921, Descripción: Subvención a AECIRO para alquiler, Crédito inicial 3.000".

Debe decir: "Aplicación del gasto 2-4319-48921, Descripción: Subvención a AECIRO para sufragar gastos en la contratación de personal, Crédito inicial 3.000".

La Concejala proponente, D^a Encarnación Niño, toma la palabra explicando que la propuesta viene en la línea de colaboración que este Ayuntamiento mantiene con la Asociación de Empresarios, Comerciantes e industriales de Rota, con una subvención nominativa anual, y que en presupuestos anteriores si se destinaba a uno de los gastos principales que era el alquiler, sin embargo ya en el presupuesto de 2017 se cambió ese concepto para el de gasto de personal, dado que la sede de AECIRO ya se encuentra ubicada en una de las oficinas del CEEI y, por tanto, el coste que tiene ahora mismo no es del alquiler, sino única y exclusivamente del mantenimiento de la línea telefónica y de Internet, por lo que se entendía que este error podría conllevar el hecho de que al final la Asociación de Comerciantes no pudiera beneficiarse este año de esa ayuda, de ahí que vengan a decir que, en vez de concepto de alquiler, porque realmente ellos no tienen esos gastos ya, igual que ya se hiciera en el presupuesto de 2018, se modificara y se pusiera "sufragar los gastos de contratación de personal", que era el concepto correcto que debería de haber aparecido en el Presupuesto que ya se ha aprobado en este Pleno.

Sometida a votación por la Presidencia la propuesta de la Sra. Teniente de Alcalde Delegada de Presidencia y Desarrollo Económico dictaminada por la Comisión Informativa General y Permanente, la misma queda aprobada por unanimidad de los veinte miembros de la Corporación presentes (diez del Grupo Municipal del Partido Socialista, tres del Grupo Municipal del Partido Popular, cuatro del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, dos del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes y uno del Grupo Mixto Sí se puede Rota).

PUNTO 4º.- URGENCIAS.

No se somete a la consideración de los miembros de la Corporación ningún asunto en el punto de urgencias.

PUNTO 5º.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO.

Por el Sr. Secretario General se da cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno de los decretos y resoluciones dictados por la Alcaldía, durante el período comprendido del 2 al 30 de septiembre de 2018, numerados del 6.337 al 6.895, ambos inclusive, quedando el Excmo. Ayuntamiento Pleno enterado.

PUNTO 6º.- DAR CUENTA DE LOS VIAJES REALIZADOS POR EL EQUIPO DE GOBIERNO.

Por el Sr. Teniente de Alcalde delegado de Participación Ciudadana se da cuenta de los siguientes viajes institucionales efectuados desde el 21 de septiembre al 18 de octubre de 2018:

Día 26 de septiembre

- Destino: San Fernando
- Motivo: Asistencia al Consejo Territorial de Municipios de la Bahía de Cádiz y Campiña de Jerez
- Asistió: El Delegado de Participación Ciudadana acompañado del personal adscrito a la dicha delegación.

Día 27 de septiembre

- Destino: Madrid
- Motivo: Acto de Distinción de la Armada a la ciudad de Rota
- Viajó: El Sr. Alcalde, el Primer Teniente de Alcalde y la Tercera Teniente de Alcalde.

Día 27 de septiembre

- Destino: Cádiz
- Motivo: Asistencia a la inauguración de la exposición de Román Locati.
- Asistió: La Sra. Delegada de Cultura

Día 28 de septiembre

- Destino: Jerez de la Frontera
- Motivo: Asistencia a las II Jornadas "Creciendo Juntas", encuentro de mujeres del tejido asociativo.
- Asistió: La Sra. Delegada de Igualdad.

Día 10 de octubre

- Destino: Cádiz
- Motivo: Asistencia a la reunión de coordinación de las Delegaciones de Igualdad de la Provincia de Cádiz.
- Asistió: La Sra. Delegada de Igualdad.

El Sr. Franco manifiesta asimismo que en esta relación faltan dos viajes, de los que se va a dar cuenta oralmente, y que formarán parte del listado de viajes del próximo Pleno por escrito, como son el mismo día 15 de octubre, que el Delegado de Hacienda asistió en Lebrija a una reunión de la extinta Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir, para informar de la iniciación del expediente de enajenación del inmueble perteneciente a dicha Mancomunidad y ayer mismo, que el Sr. Alcalde asistió en Cádiz al Primer Encuentro Nacional de Clústeres del Sector Naval.

PUNTO 7º.- DAR CUENTA DEL DECRETO DEL SR. ALCALDE NÚMERO 2018-6617, DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS LÍNEAS FUNDAMENTALES DEL PRESUPUESTO PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO 2019.

Por el Sr. Secretario General se da a conocer el dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 15 de octubre de 2018, al punto 2º, cuyo tenor literal es el siguiente:

La Comisión Informativa General y Permanente queda enterada del Decreto del Sr. Alcalde número 2018-6617, de fecha 14 de septiembre de 2018, por el que se aprueban las líneas fundamentales del presupuesto para el próximo ejercicio 2019, debiendo elevarse al Pleno de la Corporación para dar cuenta.

El Sr. Interventor Acctal. toma la palabra explicando que estas líneas están elaboradas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27.2 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Asimismo informa que los estados son consolidados, que para 2019 se destaca una capacidad de financiación de 755.985,47 euros y que se cumpliría la regla de gasto.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado del Decreto del Sr. Alcalde número 2018-6617, de 14 de septiembre de 2018, por el que se aprueban las líneas fundamentales del presupuesto para el próximo ejercicio 2019, con el siguiente contenido:

- Ingresos.
- Gastos.
- Saldos, capacidad/necesidad financiación, deuda viva.
- Pasivos contingentes.

PUNTO 8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

8.1.- Ruego del Grupo Mixto -Sí se puede Rota- relativo a la reducción del uso de plásticos.

Se conoce Ruego presentado por el portavoz del Grupo Mixto - Sí se puede Rota-, D. Moisés Rodríguez Fénix, relativo a la reducción del uso de plásticos, del siguiente contenido:

“Trabajar en una disminución del uso de materiales plásticos y en el reciclaje de los mismos es fundamental para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que fijan sus líneas estratégicas en la defensa de los derechos humanos, las normas laborales, la lucha contra la corrupción y el medio ambiente. El Objetivo 14 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible establece que “Los Objetivos de Desarrollo Sostenible generan un marco para ordenar y proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros de la contaminación terrestre, así como para abordar los impactos de la acidificación de los océanos. Mejorar la conservación y el uso sostenible de los recursos oceánicos a través del derecho internacional también ayudará a mitigar algunos de los retos que enfrentan los océanos”.

Como parte de su plan de acción de economía circular, la Comisión Europea adoptó el 2 de diciembre de 2015 un paquete de propuestas legislativas sobre residuos. El 18 de diciembre de 2017 se llegó a un acuerdo provisional sobre las cuatro propuestas legislativas de la Comisión entre los legisladores.

El Parlamento Europeo aprobó un acuerdo en su sesión plenaria de abril de 2018 que establece el objetivo de llegar al 65% de reciclaje en el año 2035 en la UE, el 79% de reciclaje de embalajes para el año 2030 y reducir el desperdicio alimentario al 50% en 2050, así como alcanzar el objetivo de que los residuos municipales que terminen en vertederos sea el 10% por el 2035.

Por su parte, la Comisión Europea ya ha presentado al Parlamento Europeo y al Consejo Europeo una propuesta de Directiva sobre plásticos de un solo uso: es una iniciativa específica que aborda directamente las principales fuentes de desechos marinos en Europa: los diez artículos de plástico de un solo uso que se encuentran en las playas de la UE; y equipos de pesca abandonados, perdidos y desechados, que en conjunto constituyen el 70% de todos los artículos de basura marina.

El Sexto Programa de Acción Comunitario en Materia de Medio Ambiente recomienda la revisión de las normativas existentes en materia de residuos, con una clara distinción entre lo que son y no son residuos, fomentando la adopción de medidas para la prevención en la generación de los mismos y su correcta gestión. En esta línea, se aprueba la Directiva 2008/98/CE del Parlamento y el Consejo, de 19 de noviembre de 2008, denominada Directiva Marco de Residuos, que incorpora las políticas de prevención y reciclado, y establece una nueva jerarquía en materia de residuos.

La Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, transpone al ordenamiento jurídico español la Directiva Marco de Residuos. En esta Ley se establecen instrumentos de la política de residuos, como son los planes de gestión y programas de prevención de residuos, que se elaborarán por las administraciones públicas en sus respectivos ámbitos de competencia.

A nivel global, se producen cada año 300 millones de toneladas de plástico y se espera que la producción se duplique en los próximos veinte años. En 2050, la industria del plástico podría ser responsable del 15% del presupuesto global de carbono. La demanda total de plástico, sólo en Europa, ya ha alcanzado cifras de 49 toneladas al año, de las cuales más de un 40% se usan para envasado (en España 45%). La mayoría de estos envases plásticos se usan una sola vez, perdiendo el 95% de su valor económico tras este primer y único uso, suponiendo una pérdida de 100.000 millones de euros cada año.

El crecimiento de la producción de plásticos en los últimos 65 años ha superado sustancialmente a cualquier otro material manufacturado. Las mismas propiedades que hacen que los plásticos sean tan versátiles en innumerables aplicaciones (durabilidad y resistencia a la degradación) hacen que estos materiales sean difíciles o imposibles de asimilar para la naturaleza.

La mayor parte de los plásticos se emplean en la fabricación de envases, es decir, en productos de un solo uso. En concreto, en Europa, la demanda de plásticos para envases fue del 39%, y en España ascendió al 45%. En cuanto a su tratamiento, en Europa, el vertido y la incineración constituyen las formas predominantes de gestión de los residuos de plástico, con un 31 y 39% respectivamente.

El plástico tarda años en descomponerse. Así, se estiman las siguientes tasas de descomposición para diferentes materiales plásticos encontrados en las costas:

- portavasos de plástico - 400 años;
- pañales desechables - 450 años;
- botellas de plástico - 450 años;
- redes de pesca - 600 años;

- las bolsas de plástico tardan de 20 a 1000 años en descomponerse.

El abandono y las pérdidas en el medio ambiente de plásticos tienen un impacto sobre la biodiversidad, y suponen costes socioeconómicos significativos. El plástico genera contaminación a lo largo de todo su ciclo de vida. El legado contaminante del plástico comienza en el punto de extracción de combustibles fósiles y continúa a lo largo de su energía intensiva y tóxicos cargados proceso de producción. Casi todos los plásticos están hechos de combustibles fósiles, también el principal impulsor de cambio climático.

Se estima que hasta 267 especies de animales se ven afectadas actualmente por la ingestión de plásticos. Los enredos tienen también efectos devastadores en la fauna marina, por los problemas de estrangulamiento, asfixia, o restricción del movimiento que pueden ocasionar. Y a medida que la contaminación sube en la cadena alimenticia, la probabilidad de que los humanos ingieran plástico aumenta.

La mayoría de los residuos abandonados en las playas de Europa y en el mundo se pueden asociar a los sectores de la alimentación, bebida y tabaco. El plástico supone un 85% de los residuos que se encuentran en las playas de todo el mundo, de las cuales un 61% son plásticos de un solo uso, como envoltorios de caramelos, envases de comida o vajillas de plástico de usar y tirar.

Los costes ambientales de los plásticos incluyen emisiones de efecto invernadero, extracción de agua, contaminación de los suelos y agua, y contaminación de los océanos.

En España, donde, salvo contados casos, el agua es potable y accesible, se consumen 120 litros por persona al año de agua embotellada que a su vez. Sólo en Europa se consumen 30 millones de botellas de plástico al día, y hasta 100 millones a nivel mundial. Cifras a las que habría que sumar variados envases de plástico para otros usos (cosmética, detergentes, alimentos, etc.).

A nivel mundial, cada minuto se usan 1 millón de bolsas de plástico de un solo uso, bolsas que anualmente necesitan 100 millones de barriles de petróleo para su fabricación. Menos del 5% de estas bolsas serán recicladas, por lo que la mayoría se acumularán en vertederos, se incineran o, en el peor de los casos se dispersarán en los ecosistemas.

En cuanto a las botellas de plástico, el objetivo que se ha de cumplir en 2025 es que el 90% de esos residuos se recojan de forma selectiva. Para ello los Estados miembros pueden utilizar alternativamente los sistemas de responsabilidad ampliada del productor (en España, los llamados Sistemas Integrados de Gestión) o los sistemas de depósito, devolución y retorno de envases SDDR).

Ya son más de 40 regiones del mundo donde se aplica el Sistema de Retorno, y media docena más están estudiando su implantación. En aquellos donde ya hay años de experiencia, todos los agentes implicados están satisfechos con la iniciativa, y se han superado las reticencias iniciales.

Los países escandinavos tienen cifras de recuperación entre el 80 y el 95%. En el caso de Noruega, la ley de control de productos pone depósitos en todos los envases, para limitar la contaminación y los residuos, fomentando el uso de los reutilizables. Desde 1994 funciona el Sistema de Retorno y los envases de menos de medio litro tienen un depósito de 15 céntimos y los de más de medio litros de 30 céntimos. El 98% de los envases de cerveza y bebidas se recicla. En Suecia, el sistema actual de retorno fue establecido en 2006 para las botellas de plástico y latas de metal. La ley requiere un incentivo financiero para devolver los envases al sistema: el Returpack, desarrolla la organización central del sistema en Suecia, y establece los siguientes depósitos: latas de aluminio (0,89 coronas suecas), botellas PET (0,89 coronas suecas), botellas PET de más de 1 litro (1,79 coronas suecas). La ley también requiere que los envases deben ir etiquetados con la cantidad del reembolso. El reciclaje de envases de bebidas de metal y plástico en Suecia está en el 90%. En Alemania, se ha alcanzado el 98,5% de éxito, y el Reino Unido está estudiando su implantación dentro de su plan de protección del medio ambiente, que incluye medidas para eliminar todos los residuos "evitables" de plástico dentro de 25 años.

Por todo ello, el Grupo Municipal Mixto Sí se puede Rota solicita:

1.- Favorecer y fomentar, dentro de nuestras competencias, el uso de envases reutilizables, y elaborar una política de reducción de plásticos de un solo uso y un plan de transición que incluya aspectos de responsabilidad social.

2.- No permitir, en la medida de lo posible en las instalaciones municipales, la venta o distribución de agua embotellada en envases de un solo uso, y facilitar y promover la instalación de fuentes de agua potable en los espacios públicos, así como los envases reutilizables o compostables para su uso.

3.- Incluir en los contratos cláusulas para que las empresas responsables de la instalación y/o mantenimiento en edificios públicos, de máquinas expendedoras, instalen, y/o mantengan operativa, una fuente de agua potable, y de acceso gratuito, ya sea integrada en la máquina distribuidora o en la proximidad de la misma.

4.- Priorizar adquisiciones de materiales reutilizables y productos reciclables, especialmente de materiales alternativos al plástico.

5.- En los acontecimientos públicos que tengan el apoyo de las administraciones públicas, ya sea en el patrocinio, la organización o en cualquier otra fórmula, implantar alternativas a la venta y la distribución de bebidas envasadas y de vasos de un solo uso; y, en todo caso, se tiene que garantizar el acceso a agua no envasada o en botellas reutilizables. Además, que se implante un sistema de depósito para evitar el abandono de envases y vasos o su gestión incorrecta. En caso de que sea imprescindible el consumo o el uso de productos de usar y tirar, que se prioricen los materiales alternativos al plástico.

6.- En los acontecimientos públicos que tengan el apoyo de las administraciones públicas, ya sea en el patrocinio, la organización o en cualquier otra fórmula, se reduzca al mínimo posible el uso de platos, cubiertos, vasos, tazas de plástico y bandejas alimenticias de un solo uso hechos de plástico que no entren dentro del ámbito de aplicación del Real Decreto 293/2018, de 18 de mayo, sobre reducción del consumo de bolsas de plástico y por el que se crea el Registro de Productores, excepto los que sean compostables de acuerdo con la norma UNE EN 13.432:2000. En caso de que sea imprescindible el consumo o el uso de productos de usar y tirar, que se prioricen los materiales alternativos al plástico.

7.- Prohibir el reparto gratuito de globos no etiquetados como compostable o biodegradables.

8.- Orientar las campañas de sensibilización en materia de residuos a la reducción y la reutilización en detrimento de las habituales campañas orientadas al aumento de la producción y consumo de envases reciclables.

9.- Prescindir, en la medida de lo posible, de los productos de papelería institucional de usar y tirar de material plástico en beneficio de los reutilizables y recargables.

10.- Prescindir, en la medida de lo posible, de los productos plásticos en regalos promocionales de eventos institucionales o actos públicos."

El Sr. Alcalde expone que antes de los ruegos y preguntas "in voce", van a tratar al ruego que realiza por escrito el Grupo Mixto "Sí se puede", en relación con la reducción del uso de plásticos, concediendo la palabra a su portavoz, Sr. Rodríguez Fénix.

El portavoz del Grupo Mixto interviene exponiendo que traen un ruego en el que creen que deben de trabajar para conseguir una gran disminución en el uso de materiales plásticos y en el reciclaje de los mismos.

Manifiesta asimismo que en todos los niveles de la Administración se están dando pasos para ello y este Ayuntamiento no debe de ser menos.

Por otro lado, en Naciones Unidas, desde el año 2015, y tras hacer un análisis de los objetivos del desarrollo del milenio, se marcó unos nuevos objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todas, lo que fue llamado Agenda de Desarrollo Sostenible, en la que se marcan diecisiete objetivos con metas específicas que deben de alcanzarse de aquí a 2030 y para alcanzar estas metas todo el mundo tiene que hacer su parte, tanto los Gobiernos como el sector privado, como la sociedad civil y, en general, las personas.

De igual modo, expone que dentro de estos diecisiete objetivos de desarrollo sostenible, el número catorce resalta la necesidad de un marco para ordenar y proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros de la contaminación terrestre, así como para abordar los impactos de la acidificación que están sufriendo los océanos, debiendo tenerse en cuenta que la contaminación terrestre en nuestros ecosistemas marinos y costeros es producido principalmente por los residuos plásticos que se abandonan.

Siguiendo esta línea, también el Parlamento Europeo aprobó un acuerdo en su sesión plenaria de abril de este año, que establece el objetivo de llegar al 65% del reciclaje en el año 2035, en la Unión Europea; el 79% de reciclaje de embalajes para el año 2030 y reducir el desperdicio alimentario al 50% en 2050, además también así se pretende alcanzar el objetivo de que los residuos municipales que terminen en vertederos solo sean del 10% para el 2035.

Manifiesta el Sr. Rodríguez Fénix que la Comisión Europea también ha presentado ya al Parlamento Europeo y al Consejo Europeo una propuesta de directiva sobre plásticos de un solo uso, tratándose más de una iniciativa específica que aborda directamente las principales fuentes de desechos marinos en Europa. También encuentran la Directiva del Consejo de 19 de noviembre de 2008, denominada "Directiva Marco de Residuos", que incorpora las políticas de prevención y reciclado y establece una nueva jerarquía en materia de residuos.

Asimismo, el ordenamiento jurídico español traspone la Directiva Marco de Residuos y en esta Ley se establecen instrumentos de la política de residuos, como son los planes de gestión y programas de prevención de residuos que se elaborarán en este caso por las Administraciones Públicas en sus respectivos ámbitos de competencia.

Sigue informando D. Moisés Rodríguez que, como datos, a nivel global se producen cada año trescientos millones de toneladas de plásticos y se espera que la producción se duplique en los próximos veinte años; en 2050 la industria del plástico podría ser responsable del 15% de presupuesto global

del carbono que se emite; la demanda total de plásticos, solo en Europa, ya ha alcanzado cifras de cuarenta y nueve toneladas al año, de las cuales, más de un 40% se utilizan para envasado; y si lo trasladan a España es un 45% y la mayoría de estos envases de plástico solo se usan una vez, perdiendo hasta un 95% de su valor económico tras este primer y único uso, suponiendo además unas pérdidas de cien mil millones de euros cada año.

Expone D. Moisés Rodríguez que, además, el crecimiento de la producción de plástico en los últimos 65 años ha superado con creces a cualquier otro material manufacturado y las mismas propiedades que hacen que los plásticos sean tan versátiles en innumerables aplicaciones, tanto en durabilidad como en resistencia a la degradación, hacen también que estos materiales a la vez, sean difíciles o imposibles de asimilar para la naturaleza, puesto que, como saben, la cantidad de años que tardan en descomponerse los plásticos van desde, por ejemplo, un portavasos de plástico unos 400 años, los pañales unos 450 años, una botella de plástico otros 450 años, las redes que se usan para la pesca 600 años y las bolsas de plástico, dependiendo también de su material, entre unos 20 o 1.000 años en descomponerse.

Añade también que el abandono y las pérdidas en el medio ambiente del plástico tienen un impacto sobre la biodiversidad y suponen costes socioeconómicos significativos, ya que el plástico genera contaminación a lo largo de todo su ciclo de vida y el legado contaminante del plástico comienza en el punto de extracción de combustibles fósiles y continúa a lo largo de su energía intensiva y con tóxicos cargados en el proceso de producción.

Continúa en su exposición manifestando que en el impacto marino se estima que hasta 267 especies animales se ven afectadas actualmente por la ingestión de plásticos y, a medida que la contaminación sube en la cadena alimenticia, la probabilidad de que los humanos la ingieran aumenta, puesto que la mayoría de estos residuos abandonados en las playas de Europa y del mundo se pueden asociar a los sectores de la alimentación, la bebida y el tabaco, ya que el plástico supone un 85% de los residuos que se encuentran en las playas de todo el mundo, de los cuales, el 61% son plásticos de un solo uso, como pueden ser envoltorios de caramelos, envases de comida o vajillas de plástico de usar y tirar, quedando claro que los costes ambientales de los plásticos incluyen también emisiones de gases de efecto invernadero, extracción de agua, contaminación de los suelos y contaminación de los océanos.

Además, a nivel mundial, cada minuto se usa un millón de bolsas de plástico de un solo uso, bolsas que anualmente necesitan cien millones de barriles de petróleo para su fabricación, debiendo tenerse en cuenta también que menos del 5% de estas bolsas serán recicladas en un futuro.

En cuanto a las botellas de plástico, expone el portavoz del Grupo Mixto que el objetivo que se ha de cumplir en el 2025 es que el 90% de

esos residuos se recoja de forma selectiva y para ello los estados miembros pueden utilizar alternativamente los sistemas de responsabilidad ampliada de productos o los sistemas de depósito, devolución y retorno de envases.

En el tema del sistema de depósito, devolución y retorno de envases, informa el Sr. Rodríguez Fénix que ya son más de cuarenta las regiones del mundo donde se aplica este sistema y otras tantas están estudiando su implantación, como por ejemplo en Noruega, que hay una Ley de Control de productos que pone depósito todos los envases para limitar la contaminación y los residuos, fomentando el uso de los reutilizables, y desde 1994 funciona este sistema de retorno, el 98% de los envases de cerveza y bebida se recicla; en Suecia el sistema actual de retorno fue establecido en 2006 para las botellas de plástico y las latas de metal, el "retrum park" y el reciclaje de envases de bebidas de metal y plástico en Suecia está en torno al 90%; en Alemania se ha alcanzado el 98,5% de éxito y el Reino Unido por ejemplo está estudiando implantarlo.

Por todo ello, expone el portavoz del Grupo Mixto -Sí se puede, que desde su grupo ruegan que se favorezca y se fomente, dentro de sus competencias, el uso de envases reutilizables y también elaborar una política de reducción de plásticos de un solo uso y un plan de transición que incluya aspectos de responsabilidad social, como pueden ser la implantación de un sistema de depósito, devolución y retorno de envases, aprobado ya, además, en pleno hace un par de años.

Otra cosa que ruegan es que el Ayuntamiento, en sus instalaciones, no permita la venta y distribución de agua embotellada en envases de un solo uso y que facilite y promueva la instalación de fuentes de agua potable en todos los espacios públicos, así como los envases reutilizables o compostables para su uso.

También ruegan que se incluya en los contratos cláusulas para que las empresas responsables de la instalación y/o mantenimiento en edificios públicos de máquinas expendedoras, instalen y mantengan operativas una fuente de agua potable y de acceso gratuito, ya sea integrada en una máquina distribuidora o en la proximidad de la misma.

Prosigue diciendo que además les gustaría que se priorice en sus adquisiciones los materiales reutilizables y productos reciclables, especialmente de materiales alternativos al plástico.

Como más difícil, señala que también les gustaría que se intentara en los acontecimientos públicos que tengan el apoyo de las Administraciones Públicas, ya sea en el patrocinio, la organización o en cualquier otra fórmula, que se implanten alternativas a la venta y distribución de bebidas envasadas y de vasos de un solo uso y que, en todo caso, se garantice el acceso a agua no envasada o en botellas reutilizables, además

que se implante un sistema de depósitos para evitar el abandono de estos envases y vasos o su gestión incorrecta.

También evitar o prohibir, en la medida de lo posible, el uso de platos, cubiertos, vasos, tazas de plástico y bandejas alimenticias de un solo uso hechos de plástico que no entren dentro del ámbito de aplicación del Real Decreto sobre reducción del consumo de bolsas de plástico y por el que se crea un registro de productores y que solo se permita el uso de los que sean compostables, de acuerdo con la norma UNE en 13.432 de 2002 y, en caso que sea imprescindible el consumo o el uso de productos de usar y tirar, intentar que se prioricen los materiales alternativos al plástico.

Continúa diciendo el Sr. Rodríguez Fénix que también les gustaría que, en la medida de lo posible, se prescindiera de los productos plásticos en regalos promocionales de eventos institucionales y otros actos públicos y prohibir también el reparto gratuito de globos que no sean etiquetados como compostables o biodegradables.

Asimismo les gustaría que se prescindiera, en la medida de lo posible, de los productos de papelería institucional de usar y tirar de material plástico, en beneficio de los reutilizables y recargables.

Y, por último, y no por ello menos importante, siendo de la opinión que esta es mucho más fácil de cumplir, expone que les gustaría que se orientara en las campañas de sensibilización en materia de residuos a la reducción y en la reutilización en detrimento de las habituales campañas que están orientadas al aumento de la producción y al consumo de envases reciclables.

El Sr. Alcalde manifiesta que le ha tratado con cariño porque ha sido corto, pero que si hubiera sido un pleno largo lo hubiera cortado antes.

Toma la palabra la concejal D^a Lourdes Couñago manifestando que están absolutamente de acuerdo, destacando dos cuestiones: la primera, que el tema de la concienciación les parece fundamental, refiriendo que hace veinticuatro o veinticinco años los que reciclaban eran unos friquis, sin embargo ahora resulta raro que haya gente que no recicle, hasta te sientes culpable o deberías de sentirte culpable si no reciclas, lo cual ha sido un trabajo y un esfuerzo que se ha hecho durante muchísimos años precisamente para llegar a esto, de ahí que sea fundamental la concienciación y al igual que en el reciclaje cada vez son más, en la no utilización del plástico, cada vez también serán más.

Por otro lado, expone la Sra. Couñago que lo que más les duele a todos es incidir en el bolsillo, porque no sabe de qué vale que cobren 5 céntimos por una bolsa de plástico, como si pagando los 5 céntimos no se

contaminara, lo cual es incidir en el bolsillo, por tanto también deberían de pagar más los que usen plástico y se vería cómo la gente empieza a utilizar más papel o llevar botellitas de cristal de las que venden en cualquier lado, aunque pese un poquito más, mostrando su total conformidad.

Seguidamente, toma la palabra la portavoz del Grupo Roteños Unidos, D^a M^a Ángeles Sánchez, manifestando que está totalmente de acuerdo con lo que decía D^a Lourdes Couñago en el sentido que apostar por el medio ambiente implica dos cosas, una adquirir conciencia y para ello hace falta que existan campañas, que las Administraciones tienen que seguir haciendo y poniendo en marcha, precisamente para esa concienciación que deben de ir haciendo poco a poco en cada uno de los ciudadanos y entre ellos mismos, acostumbrándose a convivir con esa forma de trabajar y hacer medio ambiente, que es la que tiene todo el mundo que ir creciendo y avanzando.

Por otro lado, opina que es fundamental también el ejemplo, ya que si aquí vienen a decirles lo bien que hay que funcionar, pero ninguno es capaz de empezar con sus casas, con sus hábitos, difícilmente a los que están a su alrededor se les va a pegar, empezando por pequeñas cosas, como por ejemplo que está muy de moda ahora llevar la botella de acero inoxidable, que es una propuesta muy importante que quita una gran parte de residuos de plástico de las casas.

Asimismo entiende que hay que ser flexibles en los conceptos, pero también dar estas alternativas para que la gente pueda seguir reciclando y pueda seguir en la línea de hacer una vida más sana y más saludable para todos, pero encontrar esos hábitos que les permita estar en esa línea, reiterando esos pequeños ejemplos, como comprar la botella de acero inoxidable, que es algo que todos podían hacer, exponiendo que ella misma se lo va a apuntar porque no la tiene todavía, porque es de las que va con la botella de agua y a su parecer esas apuestas y esas cosas pequeñas son las que la gente que te ve, te pregunta y es también lo que va creando esa concienciación.

Resalta la portavoz de Roteños Unidos que las campañas por las Administraciones y la apuesta personal de cada uno en crear ese ejemplo necesario en sus familias, en los ciudadanos y en la gente que tienen alrededor es la única manera de la que cree que se puede dar un cambio.

Finalmente manifiesta que por el resto de lo que se expone en el ruego, que es muy extenso, y todos los datos que se aportan son reales, con lo cual poco hay que decir de una propuesta que te da con tanta garantía qué es lo que está ocurriendo en el planeta, pero cuando se habla de conceptos como prohibir, prescindir, quedarse en eso es muy fácil, porque aquí no van a sacar ningún compromiso, sin embargo por su parte le gustaría que este tipo de propuestas vinieran también con cosas concretas, como con el ejemplo que ella pone que cuando se habla de prohibir o de no permitir o de prescindir, que

el ruego siempre venga acompañado con esa forma de actuar que se debería de empezar a ir haciendo para que este tipo de ruegos terminen de la forma que todos esperan y quieren, que es que se puedan llevar a cabo y que las personas que tengan la posibilidad de dirigirse a este Pleno como lo están haciendo ellos y pronunciarse sobre estos temas, saquen conclusiones, que en definitiva es lo que pretenden y lo que quieren para ellos mismos y para el resto de los ciudadanos.

D^a Auxiliadora Izquierdo, portavoz del Grupo Popular, destaca la unanimidad hoy en este Pleno en todos los puntos y también en este ruego, exponiendo que desde el Partido Popular están convencidos que el cuidado del medio ambiente es una cosa que tienen que trabajarla en el presente para poderle dejar a las futuras generaciones un mundo mucho mejor y no más estropeado, por lo tanto, en la misma línea que han hablado sus compañeros, tienen que trabajar, primero, desde la concienciación con la educación, con los más pequeños y, después, sobre todo, dando ejemplo ellos mismos en su vida diaria, en el reciclaje de sus basuras, en la compra en vez de pequeñas botellas de agua para los niños pequeños, botellas grandes que se puedan rellenar después, las botellas de vidrio en casa o las botellas de aluminio, como por ejemplo ya ella tiene en casa para sus niños y para ellos mismos, y con pequeños actos que al final sirvan de forma educativa para reflejar una actitud frente al medio ambiente.

Asimismo muestra su convencimiento porque estos pequeños granitos de arena son los que hacen que, al final, la conciencia social sobre el medio ambiente vaya siendo de una forma más real y más sólida entre todos, por tanto muestra su apoyo al ruego que se trae hoy por parte de Sí se puede.

En representación del Grupo Socialista toma la palabra el concejal D. Manuel J. Puyana quien manifiesta que es cierto que los plásticos han tomado la tierra y el océano se ha convertido en unos de los principales vertederos con la contaminación al ecosistema marino, que es una realidad que se lleva avisando desde hace ya muchísimo tiempo por científicos y diferentes organizaciones, que parece que nunca se le ve el fin; así, cada año, más de ocho millones de toneladas de plásticos terminan en el mar, contaminando el hábitat de miles de especies y acabando con la vida de muchas de ellas.

Asimismo, los desechos de los objetos de uso cotidiano están causando un grave perjuicio en la naturaleza y, sobre todo, en la alternativa que existe a ellos, como son desde las botellas de plásticos, bastoncillos de los oídos, cepillos de dientes, las cápsulas ahora tan modernas de café o los envases de polietileno de frutas y verduras; la contaminación por plásticos es al día de hoy un problema global, debido a miles de toneladas de este material que invaden los océanos, mares y hasta los campos y que tienen efectos devastadores, no solo sobre la fauna y flora marina, sino también sobre la

salud de los seres humanos, por ello todos tienen la responsabilidad de crear un entorno sostenible en nuestro planeta, pero debe de ser compartida entre las empresas y los ciudadanos para garantizar el buen estado del ecosistema a corto y largo plazo.

Por otro lado pone de manifiesto que las actuaciones que se llevan a cabo desde la Delegación de Medio Ambiente, por concretar un poco las de este año: Charlas coloquios sin contaminación por el plástico, que fue enfocada dentro del programa de actividades del Día Mundial de Medio Ambiente, una charla que consistía en la problemática que causan estos residuos plásticos a nivel mundial, siendo los principales perjudicados las áreas marinas, especies y hasta el ser humano y qué medidas se podían llevar a cabo para la separación de los residuos y la reducción de estos plásticos; recogidas de plásticos en las playas en campaña de concienciación, concretamente el 2 y el 3 de junio se hicieron en la playa de la Costilla y el 12 de julio con la colaboración también de Mares Circulares; el reparto de mochilas y bolsas de tela en detrimento de las de plástico.

Continúa exponiendo el Sr. Puyana Gutiérrez que también por parte de la Delegación de Comercio se han llevado a cabo otras iniciativas de este tipo como el reparto de bolsas de tela para limitar el uso de plástico.

Además, durante el curso escolar, las actividades de reciclaje que se hacen durante todo el año dirigidas a la comunidad escolar, dentro de las actividades incluidas en la oferta del programa educativo, llevándose también a cabo campañas informativas enfocadas al público en general, como campañas de publicidad, cartelería, folletos, cuñas de radio o anuncios en los medios digitales, puntos informativos en el Día Mundial del Medio Ambiente, la Semana Europea de la Movilidad, que fue enfocada a este tipo de uso de plásticos, o los talleres de reciclaje que se llevan durante todo el año también por parte de la Delegación de Medio Ambiente en cada actividad que se organiza desde la Delegación, todo siempre enfocado a la reducción del uso del plástico y del reciclaje, con el fin de proteger el medio ambiente.

El Sr. Alcalde manifiesta que no van a hacer uso del segundo turno, por tanto, quedan enterados del ruego y agradecidos de las aportaciones que han hecho los distintos portavoces.

Por insistir en la cuestión de la concienciación, expone que todo el mundo lo ha destacado y que se está trabajando en esa línea, teniendo previsto en materia de reciclaje incluso campañas en ese sentido para incentivar el reciclaje, sobre todo en base que es una de las cuestiones que van relacionadas con el tema que propone y, por tanto, servir también de ejemplo desde la Administración para que puedan poner en marcha este tipo de iniciativas que sí son amplias y, a veces, es complicado de abordar, pero que intentarán en la medida de lo posible ir abordándolas conforme vayan avanzando.

8.2.- Resto de ruegos y preguntas.

A continuación, cede la palabra para los restantes ruegos “in voce” o preguntas.

La concejal D^a Laura Castellano interviene exponiendo que desde Roteños Unidos preguntan al Alcalde y a su Equipo de Gobierno, formado por el PSOE e Izquierda Unida, por qué han utilizado la sede del PSOE para dar las charlas informativas de los planes de empleo de la Junta de Andalucía y por qué se han realizado en unas instalaciones de un partido en concreto, cuando todos saben que se está informando de unos planes de empleo público que serán pagados con dinero público y que han podido ver que en otras localidades vecinas, como por ejemplo Chipiona, se está informando de dichos planes desde el Facebook institucional y no desde el partido en concreto que gobierna el Ayuntamiento.

Asimismo interesa saber también si, aparte de esa charla que han dado en la sede de su partido, el equipo de gobierno tiene previsto informar de estos planes a todos aquellos ciudadanos que no han querido ser manipulados políticamente en sus sedes y realizarla en un recinto o espacio neutral y no vinculado con ningún partido político.

Por último, pregunta al portavoz de Izquierda Unida su opinión sobre que esta charla se haya impartido en la sede del Partido Socialista.

La Sra. Sánchez Moreno toma la palabra para transmitir públicamente, porque públicamente se han enterado, en relación a la intervención que el día 2 de octubre el Sr. Manrique hizo con motivo del acto del patrón de la Policía Local, donde su partido y todos los que se encontraban en el acto tuvieron conocimiento de la situación a la que pasará D. José Luis Mesa, actualmente Jefe de la Policía Local, donde textualmente escucharon que en las próximas semanas acometerá nuevas responsabilidades como encargado de la seguridad integral del municipio, que implicará su cese en la Jefatura del servicio, por lo tanto, y a raíz de tener conocimiento públicamente, se preguntan varias cosas, por lo que van a aprovechar para hacerlo aquí también en el Pleno.

Así interesa saber los motivos que ha llevado al Alcalde a realizar este cambio a tan pocos meses de que José Luis se jubilara; si tienen o han hecho alguna valoración o saben qué piensan los sindicatos; si les ha preocupado, simplemente por saber si este tema se ha hablado en la Jefatura, si los sindicatos de la Policía Local han hecho alguna valoración; y, por último,

y no menos importante, quién sería la persona que ocupará el nuevo cargo de Jefe cuando José Luis fuera cesado.

La portavoz del Grupo Popular D^a Auxiliadora Izquierdo toma la palabra exponiendo que el día 1 de octubre de 2018 tuvieron noticia, a través de los medios de comunicación, que el Teniente de Alcalde Sr. Manrique anunciaba que la vaqueriza tenía de plazo hasta el 30 de noviembre para irse y evitar un desalojo forzoso, hablándose también en esa noticia que esta actividad ganadera, que es la más importante que tiene Rota, contaba con una producción lechera de primer nivel, no solo a nivel provincial, sino también a nivel andaluz y una de las más importantes de España, y también se explicaba en prensa de dismantelar la vaqueriza de forma forzosa con los Cuerpos de Seguridad del Estado y llevando las cuatrocientas cincuenta cabezas de ganado al matadero.

Así mismo manifiesta que quieren saber cómo estaba este procedimiento y en qué momento se encuentra, porque lo que queda hasta el 30 de noviembre es apenas un mes y querían saber qué es lo que desde el Ayuntamiento se estaba haciendo, ya que posteriormente también han conocido en los medios de comunicación una carta que la propia familia ha publicado, en la que en algunas líneas ponía de manifiesto que no habían tenido conocimiento oficial y con antelación de esta fecha para poderse ir de allí, por lo que interesan saber también si se han mantenido nuevos encuentros con el empresario, si se le ha comunicado ya de forma oficial y si se había llegado a algún acuerdo entre las partes que fuera lo menos perjudicial para uno y para otro.

En otro orden de cosas, pregunta la Sra. Izquierdo Paredes por la Ordenanza Municipal del arbolado y de zonas verdes, que se aprobó en su día en este Pleno municipal, y que en las últimas semanas también han visto que la Asociación Base Natural de Rota lo ha puesto de manifiesto, en relación a la eliminación del arbolado de la calle Charco, que tanta suspicacia y tanto debate suscitó, por lo que querían saber en qué momento están estas ordenanzas, porque si no están mal informados ya estaban realizadas, sin embargo, no se habían aprobado de forma definitiva en este Pleno, o si hay alguna otra noticia de la que pudieran informarles.

Prosigue exponiendo que el otro ruego o pregunta es sobre el Museo Municipal Ruiz-Mateos, ya que en abril el Alcalde de Rota manifestó que por parte del Ayuntamiento se iba a optar para comprar el museo por valor de 230.000 euros, incluso se trajo a Pleno una modificación presupuestaria para su posterior compra y algunas semanas después salió en los medios de comunicación que había un tercer interesado en la compra de este museo, pero que aún así el Ayuntamiento mantenía su idea de adquirir este inmueble en el centro de la localidad, por lo que desde el Partido Popular quieren saber en qué situación se encuentra esta compra que se había previsto, ya que se había dicho que en el mes de septiembre contarían ya con

un museo, pero se encuentran a finales de octubre y no saben en qué procedimiento ha quedado todo este anuncio que se hizo en el mes de abril.

El Sr. Alcalde toma la palabra manifestando que le ha sorprendido la pregunta sobre usar la Casa del Pueblo para informar sobre los planes de empleo, sobre todo porque cree que cada partido, dentro de su libertad y de su posibilidad de hacer política, es libre de organizar cualquier tipo de acto, sea de la materia que sea y, en este caso, como partido que gobierna además en la Junta de Andalucía y que quiere poner en valor un esfuerzo que se hace para poner estos planes en marcha, como son los planes de empleo y además poner de relevancia que no solamente es el primero, sino que es el tercero de otros tantos que han venido, esté quien esté gobernando en la ciudad, y que se da por criterios objetivos y por criterios de desempleo, por tanto, si lo hace el Partido Socialista es igual que si lo hubiera hecho cualquier otro partido, como si lo hubiera querido hacer Roteños Unidos, invitando a la Delegada a que viniera a explicarlo, quien no habría tenido ningún inconveniente en venir a la sede de Roteños Unidos a explicar los planes de empleo de la Junta de Andalucía.

Opina además el Sr. Alcalde que se ha tergiversado con respecto a esa información, porque lo que se explica es lo que cualquier ciudadano puede consultar en las convocatorias que están publicadas en el BOJA y que se han publicado en los medios de comunicación, no yéndose más allá, incluso cualquier persona que estuvo ayer en la asamblea que se convocó en el partido pudo comprobar que la información que allí se daba era la información a la que tiene acceso cualquier persona, porque donde se está informando en detalle a las personas interesadas en estas cuestiones es aquí, y se está atendiendo a todos los ciudadanos que han venido a interesarse por los proyectos que ha planteado el Ayuntamiento para este plan de empleo concreto, que están pidiendo cita bien con su persona o bien con el Delegado de Personal, a quienes se les está atendiendo y se les explica cuáles son las propuestas que va a hacer el Ayuntamiento para esta convocatoria de planes de empleo, por tanto esa información que se da aquí no se dio ayer en la sede, porque allí se explicó políticamente lo que entiende la Junta de Andalucía que debe de hacer con esos fondos para poner en marcha planes de empleo, insistiendo que lo que faltaba era que el PSOE no pudiera explicar en su sede cuestiones de tramitación y de iniciativa política, cuando es libre como cualquier otro partido, esté gobernando o esté en la oposición.

Recuerda asimismo el Sr. Alcalde que, estando en la oposición, le pidió al entonces Delegado de Empleo que viniera a explicar los primeros planes de empleo, incluso solicitó la Torre de la Merced, que es una instalación municipal, que le fue concedida, donde explicó por su parte, que en aquel momento era concejal en la oposición y secretario general del Partido Socialista, así como por el entonces Delegado de Empleo, lo mismo que ayer explicó la Delegada de Empleo y por él, que sigue siendo secretario general del Partido Socialista y además Alcalde, pero que están en las mismas

circunstancias, por tanto no comprende por qué en ese momento nadie se quejó y ahora sí se quejan de que se haga un acto en la casa del pueblo, en las mismas circunstancias, entendiendo que es un acto del partido y que se debe de respetar.

A continuación, cede la palabra al portavoz de Izquierda Unida, interviniendo D. Antonio Franco diciendo que, con referencia a lo que le han preguntado directamente, en la asamblea de ayer trataron este tema y ha habido un malestar general en la asamblea de Izquierda Unida y así se lo han hecho llegar al Sr. Alcalde, que les ha contestado más o menos en los mismos términos que ha respondido ahora.

El Sr. Alcalde manifiesta que no recordaba que le hubieran trasladado el malestar, pero si hay malestar le responde exactamente lo mismo, y si Roteños Unidos o Izquierda Unida quiere hacer una charla sobre los planes de empleo de la Junta, no hay ningún tipo de problema en invitar a la Delegada, que está dispuesta también a explicarlo.

Con respecto a la intervención que hacía el Sr. Manrique en relación al Jefe de la Policía y los motivos y demás, cede la palabra al Delegado de Policía Local.

D. Daniel Manrique de Lara interviene exponiendo que, efectivamente, el día del Patrón de la Policía ya se hizo público algo que ya se trasladó tanto al Jefe de la Policía como a los sindicatos y a algunos de los mandos de la Policía, por tanto todo el mundo estaba informado, pero era el momento de hacerlo público, añadiendo que el equipo de gobierno siempre ha tenido la preocupación por la jubilación del actual Jefe de la Policía, que se va a producir en el mes de julio, pero que con las vacaciones y demás prácticamente será en el mes de mayo cuando deje de prestar sus servicios laborales, y por tanto era algo que había que ir trabajando, porque lo que no pueden permitir es que llegue el momento y no exista un Jefe de Policía.

Asimismo, y en base también a esa preocupación, informa que han estado en contacto con distintas personas que pudieran tener la cualificación y la experiencia de mando necesarias para poder ejercer este puesto, pero entre las personas que han visto como candidatas posibles había la situación de que esa posibilidad la podían desempeñar si era ahora, porque más adelante pudiera ser que esas personas tuvieran otros compromisos que no pudieran venir, de ahí que vieran conveniente que fuera en este momento, para no dejar pasar esta oportunidad, cuando se tramitara el procedimiento que se está llevando a cabo, que es un procedimiento de libre designación y que está pendiente de publicación tanto en el Boletín Oficial de la Provincia como en el BOJA, para que sea un procedimiento de concurrencia competitiva, o sea, que puedan venir aquellas personas con las que han estado hablando o cualquier otra persona para exponer su trayectoria y su currículum

y, en base a esa experiencia que pueda demostrar, en cuanto a funciones de mando, el Alcalde pueda elegir a la persona más adecuada.

Continúa informando el Sr. Manrique de Lara que, evidentemente, la primera persona a la que se le informa de esto es al propio Jefe de la Policía Local, quien compartía la situación y también le preocupaba su salida sin que hubiera una persona que lo pudiera sustituir, así como que viniera con una antelación previa a que cesara en el puesto.

Por otro lado, y aprovechando esta circunstancia, expone el Teniente de Alcalde Delegado de Policía que también vieron que era un momento adecuado para que se diera una estructura a Protección Civil, que siempre ha sido un cuerpo que, debido a que ha sido formado por voluntarios, le faltaba una estructura de mando adecuada, y se entendía que el actual Jefe de la Policía, cuando cesara en sus funciones, podría hacer un trabajo importante allí, y hablado con él y con todos los sindicatos de policía, que en definitiva son los que representan a la plantilla, les hicieron trasladar que comprendían la situación y que se alegraban que se hubieran preocupado con antelación suficiente a que se produjera la jubilación del actual Jefe.

Concluye informando que, el Jefe, José Luis Mesa, sigue como Jefe hasta que tome posesión el nuevo Jefe, estando a la espera de que seguramente la próxima semana se publiquen ya las bases de la convocatoria y ya se lleve a cabo el trámite reglamentario que conlleva.

Con respecto a las preguntas del Partido Popular, el Sr. Alcalde manifiesta que la primera de ellas hace referencia a la información con respecto a la vaqueriza y el cierre, concretamente si el propietario tiene conocimiento oficial, informando que a su entender lo tiene por la misma vía por la que han tenido ellos conocimiento, que es la notificación de una sentencia judicial al Ayuntamiento como parte y que se le notifica al propietario también como parte.

Asimismo expone que una de las cosas que quiere que tengan todos claro es que la sentencia es de veinte y algo de septiembre, y que lo que hace es dar la razón al Ayuntamiento con respecto al acuerdo que adoptó en marzo del año 2015, en que una Junta de Gobierno en la que estaba la Sra. Izquierdo, el Ayuntamiento decidió que esa instalación se tenía que cerrar y, a raíz de ese acuerdo, el propietario recurre primero en vía administrativa y se le deniega en vía administrativa y, como consecuencia de ello, recurre en el contencioso, que va actuando hasta la resolución más reciente, dándole la razón a ese acuerdo de marzo de 2015, en el que se dictaba el cierre de la instalación.

Informa el Sr. Alcalde que una vez dicho esto, el equipo de gobierno, durante estos años, ha intentado poner en marcha todos los medios posibles que han tenido en su mano para que esta persona pudiera alojar

pacíficamente la instalación, ¿cómo?, pues al tener conocimiento de que había un interés en reubicar la instalación en una parcela propiedad del vaquero, donde no había ningún tipo de problema, se pusieron a trabajar para que pudiera tener todos los permisos con el tiempo suficiente para que, cuando posiblemente llegara la sentencia, como ha pasado, tuviera todos los permisos, y se le dieron unos plazos que planteaban un plan de evacuación, que inicialmente cumplió cuando se le requirió el proyecto básico, pero que ya no ha vuelto a cumplir en el momento en el que ha tenido que seguir aportando documentación y no la ha aportado.

Por todo ello, y ante el incumplimiento de ese plan de evacuación y ante la sentencia recaída con respecto al acuerdo que se adoptó en ese momento, el Ayuntamiento no tiene más remedio que dictar una orden de ejecución, para que si en un plazo normal, y por eso desde que se tiene conocimiento a primeros de octubre se plantean dos meses, finalizando el 30 de noviembre, concediéndosele un plazo normal para que si el propietario no cierra de forma voluntaria, porque la orden de cierre la tiene, advertirle que el Ayuntamiento lo hará de forma subsidiaria con cargo al propietario, como una orden de ejecución como cualquier otra.

Sigue informando el Sr. Alcalde que si llega ese momento y el propietario no ha actuado, se hace una ejecución forzosa y en esa ejecución forzosa el procedimiento es desgraciadamente que el Ayuntamiento tendrá que sacar el ganado de allí y cerrar la instalación, esperando que reine la cordura y que lo haga de motu propio el interesado, pero si ven que no, en ejecución de una sentencia, actuarán y llevarán a cabo esa orden de ejecución, siendo ese el plazo que han entendido prudente para darle al propietario.

Reitera que el propietario tiene que recibir esa orden de ejecución del Ayuntamiento, pero sí ha recibido la notificación de la sentencia ordenando el cierre y dándole la razón al Ayuntamiento con respecto al acuerdo de cierre que se adoptó en marzo de 2015, y si se llega a ese momento, bastante desagradable, habrá que actuar de forma forzosa con las consecuencias para él.

También comenta el Sr. Alcalde que ha leído la carta y que hace una interpretación bastante parcial de todos los esfuerzos que por parte de esta Administración se han hecho durante todos estos años para que este hombre tuviera otra instalación alternativa, como por ejemplo que se ha modificado hasta el Plan General para permitir mayores alturas en las edificaciones en el suelo rural, contando con los plazos correspondientes, se ha tramitado, se ha aprobado y, sin embargo, por parte de esa persona no se han presentado los documentos que se le han venido requiriendo, por lo que, ante esa situación, lo que se entiende es que no hay una voluntad de "por motu propio" hacer una instalación alternativa ni hay voluntad de cerrar voluntariamente esa instalación.

Con respecto a la Ordenanza Municipal de arbolado y zonas verdes, al igual que otras muchas que tienen pendiente, explica que hay un nuevo procedimiento que se establece como consecuencia de una reforma legal que dispone la obligación de hacer un plan normativo anual, que lo tienen prácticamente listo para su aprobación y en el momento en el que se recoja en el Plan Normativo se procederá a tramitar, no solamente esa ordenanza, sino otras tantas que tienen pendiente, como por ejemplo la ordenanza de los mercados o la modificación de algunas ordenanzas que tienen pendientes de urbanismo o incluso la normativa con respecto a algunos instrumentos de ordenación urbanístico, todo lo cual va a quedar recogido en el Plan Normativo que está a punto de aprobarse y, en el momento en el que esté, empezarán a traer nuevamente esas ordenanzas, porque antes no era necesario y podía hacerse con más agilidad la tramitación de ordenanza, pero ahora hace falta ese documento previo para su tramitación correspondiente.

Por último, con respecto al museo municipal Ruiz-Mateos, expone que efectivamente se trasladó a la opinión pública el acuerdo que se había hablado con el propietario actual, que es el Banco de Santander, para la tramitación de la adquisición por parte del Ayuntamiento, y cuando eso llega al Departamento de Contratación y Patrimonio y se empiezan los análisis jurídicos de las distintas posibilidades para tramitar ese expediente, ha habido distintos estudios, fundamentalmente por parte de los técnicos de Contratación y también de la Secretaría General, para ver cuál era el procedimiento más adecuado para llevar a cabo esta contratación, que es hacer un procedimiento negociado, y finalmente ha habido que dejar claro en este procedimiento que es el único inmueble que reúne las condiciones necesarias para este tipo de uso; por tanto, una vez que se ha garantizado eso, que se han elaborado los pliegos correspondientes por parte del Departamento de Contratación y de Patrimonio y se ha emitido el informe del Secretario, en estos días estará la resolución, a más tardar lunes o martes de la semana que viene, y en el momento que esté la resolución, se publicará en el perfil del contratante, siendo el plazo para la presentación de ofertas de 15 días.

El Sr. Secretario General toma la palabra informando que es posible que el plazo sea menor, no recordando ahora mismo el plazo previsto en el pliego, que puede que sea 10 o 15 días.

Continúa el Sr. Alcalde diciendo que, al haber un único ofertante en este caso, por ser un procedimiento negociado, si se publica la semana que viene en el perfil, serán 10 o 15 días para la presentación de las ofertas, por lo que se trata de un procedimiento que podría resolverse en cuestión aproximada de un mes si todo va correctamente y el banco presenta la documentación también de forma correcta.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las dieciocho horas y cuarenta minutos del día expresado al inicio, redactándose la presente acta, de todo lo cual, yo, como secretario general, certifico, con el visado del señor alcalde-presidente.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE

Documento firmado electrónicamente al margen